

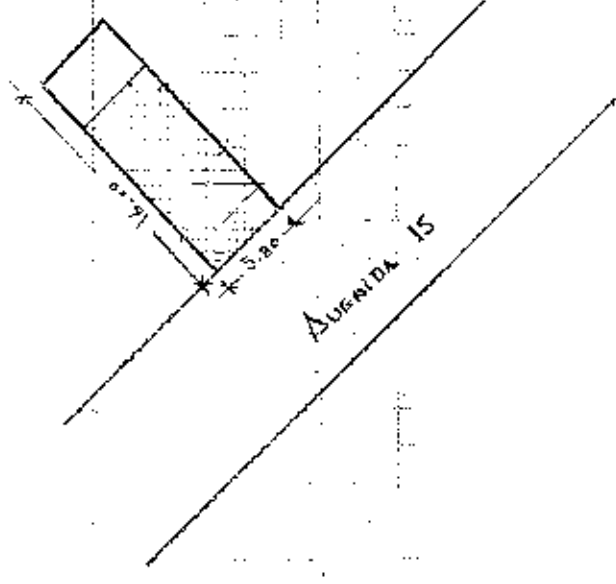
9193-11
14.2.2014

#265

1035528

Revis
Avenida 15

AVENIDA 15



El plano está en la zona de
Suelo de 10/1000
No se permite...
No se permite...

00037.00
0044
0006
0

SEAL DEL CI-10-201
Campaña-Voto, Di. y Anual
Sello - Qualificación Camp U.
Domingo y 17/02/2014
Sello - 10/1000
No existe...
17.04.02
Sello 0-0 14/10/2011

2014-13-08-01-P-0872.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS Y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS A FAVOR DEL SEÑOR GALO GONZALO BARCIA LUCAS.-

CUANTIA: USD. \$30.857.06.-

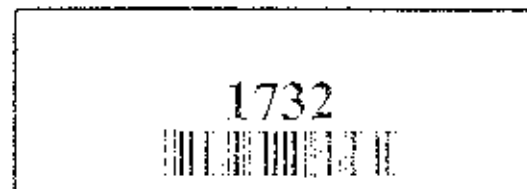
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora PAULA MARINA LUCAS FRANCO, viuda, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS, según Poder que se adjunta como habilitante y a quienes se denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GALO GONZALO BARCIA LUCAS, casado con la señora RITA JANEITH MAJAO MERO, por sus propios derechos y a quien se denominará el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes he conocido personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.

Comparecen, por una parte la señora PAULA MARINA LUCAS FRANCO, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: CESAR NICOLAS BARCIA LUCAS y BETTY ALEXANDRA DE LA CRUZ MACIAS, según Poder que se adjunta como habilitante y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GALO GONZALO BARCIA LUCAS, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Avenida Quince del Barrio Royal de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirieron por compra al señor Willian Alvarado Farfán, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de Abril del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de Mayo del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno y construcción, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida Quince; Por Atrás, los mismos cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del señor Lofredo Barcia Barcia; Por el Costado Derecho, dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los señores: Carlos y Alba Cedeño; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Ángela Bailón Pesantes, con una superficie total de: NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

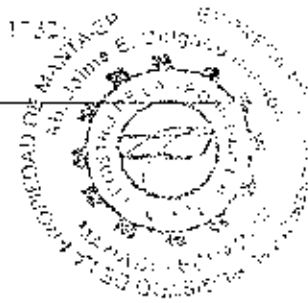
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1732.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: 28 de mayo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Título: Urbano
C.O. (Código de Ordenamiento): 0035518000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Actual Avenida Quince del Barrio Royal Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida quince. Por atrás: Cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lofredo Barcia Barcia. Por el Costado Derecho: Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Carlos y Aída Cedeño. Por el Costado Izquierdo: Dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Angela Ballón Pesantes. Con una superficie total de noventa y siete metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Forma
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	676 19-05-1999	10
Compra Venta	Compraventa	2219 02-11-2006	11,234
Compra Venta	Compraventa	1173 02-15-2008	1
Compra Venta	Compraventa	1399 03-08-2009	23,071

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el miércoles, 19 de mayo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 399

Número de Inscripción: 626 Número de Repertorio: 1.512

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Provisión: jueves, 18 de marzo de 1999

Escritura: Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el cantón Manta. En un lote de terreno.



Certificado impreso en Manta

El Registrador

[Handwritten signature]

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01544977	Farfan Galarza Negda Edith
Comprador	80-0000000050874	Parraga Mendoza Luis
Vendedor	80-0000000050873	Cedeño Chavez Alba Estrella
Vendedor	80-0000000050872	Cedeño Chavez Carlos Humberto

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta
Divorciado	Manta

2. 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.233 - Folio Final: 30.241

Número de Inscripción: 2.219 Número de Repertorio: 4.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-05014324	Lopez Alvarado Jose Aristalga
Vendedor	13-01544977	Farfan Galarza Negda Edith
Vendedor	13-01200883	Parraga Mendoza Luis Arturo

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	626	19-may-1999	398	399

3. 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.173 Número de Repertorio: 2.238

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, terreno ubicado en la parroquia y Canton Manta, actual Avenida 15 del Barrio

Royal, parroquia y Canton Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-03658088	Alvarado Farfan Wilian Gilberto
Vendedor	13-08665478	Guanoluisa Guanoluisa Ana Monserrate
Vendedor	13-05014324	Lopez Alvarado Jose Aristalga

Estado Civil	Domicilio
Divorciado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2219	02-oct-2006	30233	30241



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

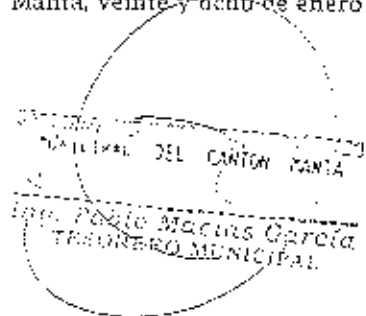
Nº 9089775

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1035528000 AVE.15 BARRIO ROYAL
Manta, veinte y cinco de enero del dos mil catorce





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTADO CIVIL
130-125

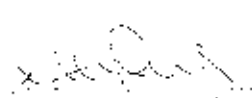
Nº 000234

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apeñada verbal de parte inmovida. CERTIFICA: Que de acuerdo al número de predio 03857.06 en vigencia se encuentran registrada una propiedad que consiste en: SOLO EN CONSTRUCCION
patronal: BIENIDA LUCAS CESAR NICOLAS
ubicada en: AV. 13 BARRIO ROYAL
en: AVALDO COMERCIAL PRESENTE inscribiendo en la cantidad de: \$30857.06 TREINTA Y OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CENTAVOS
de: CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

04 FEBRERO 2011

Marta, 02


Director Financiero Municipal



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Enero de 2014

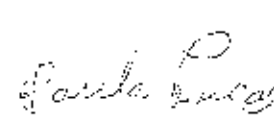
CERTIFICACIÓN

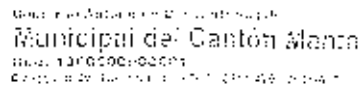
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS** con CI 1306298892 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 6266431, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

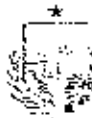

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
LUCAS FRANCO PAULA MARINA
CI 1301751028



No. 000244853

DISSEM: 042014 0308 7-HQ-HQ4-PHYOS
 JAL 10 141 270A 0400-0300 HQ4 RETCL-ADJUTANT GS 15V



Municipal del Cantón Mantua
RUC 1360000060001
Sede: Av. 10 y Colón, Tel: 031 420 4414

No. 000244858

2.1.5. $\mathcal{C}_1$. $\mathcal{C}_1 = \{2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100\}$





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0041539

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 289165
NOMBRES: MARCIA JOCKAS CESAR NICOLAS
RAZÓN SOCIAL: AVE 15 BARRIO ROYAL
DIRECCIÓN:

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 289165
CAJAL: MARGARETA ANCHONDA 1
FECHA DE PAGO: 27/01/2014 10:51:01

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

1179-10



TEXTOS:

84731775
NOTARIO DON SAN...
Notario
Calle...
Calle...
Calle...

NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO

PODER.

En la ciudad de Matanzas, en la residencia de don de marco de
dos mil ochenta y cinco.

Ante mí, FRANCISCO DE PAULA POLO ORTA, Notario
del Ilustre Colegio de Cuba.

COMPARECEN:

Los consortes DON CESAR-NICOLAS BARRIA LUCAS mar-
timonio de jardines, y doña BETTY-ALEXANDRA DE LA
CRUZ MACIAS auxiliar de gerencia, ambos mayores de
edad, vecinos de Matanzas, calle Santa Fe, nume-
ro 38, con doble nacionalidad española y cuba-
nidad, con DNI números, el 16172000 y 16172001
respectivamente y con Cédula de Identificación cubana
números 11629389-2 y 11629389-1, respectivamen-
te.

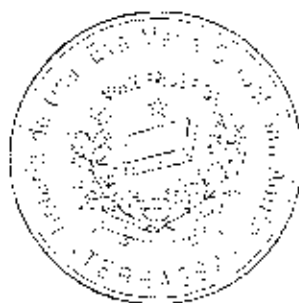
MANIFIESTAN ambos en su propio nombre y de-
clarar a los efectos del Real Decreto de 21 de
enero de 1977, protocolizado a la presente con fines
de sus documentos de identidad.

A mi juicio, tienen los comparecientes la capacidad legal bastante para otorgar la presente escritura de PODER, y a tal fin, -----

----- DICEN Y OTORGAN: -----

Que juntos y a solas dan y confieren PODER ESPECIAL tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea menester, a favor de la madre del señor poderdante doña Paula-Marina Lucas Franco mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y con Cédula de Ciudadanía ecuatoriana, número 130175102-8; para que, en nombre y representación de los poderdantes, pueda ejercitar las siguientes, FACULTADES: -----

a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, pacte el precio de la compraventa y la forma de pago; d) Celebre escritura de compraventa, aceptación de compraventa, rectificación de escrituras, rescisión o nulidad sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquirieran los mandantes, sea dentro o fuera de la sociedad conyugal; e) Comparecer ante las



MEMORIA

Instituciones del Sistema Financiero de la República de Ecuador, sean Bancos, Mutuales, Financieras, etc. que promuevan la venta de bienes inmuebles, sea terreno y construcción o terrenos simplemente, planes de vivienda o departamentos y propicien la compra o crédito: i) al contado; ii) Solicitar créditos, sean estos hipotecarios, prendarios o no, suscribiendo las respectivas solicitudes de crédito, suscribiendo todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tabla de amortización, endosos, endosados los que se contracten por seguros, seguros de bonos parciales o totales al capital de los reversivos créditos que mantengan vigentes los mandatos; y iii) Votar las escrituras de compraventa o hipoteca o hipoteca complementaria o de cualquier otro gravamen o noción sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes oponentes, y que llegaren a poseer en el futuro; iv) Suscribir convenios de alianza o fiduciarios legales constituidos y v) Suscripción de bonos a título de fideicomiso mercantil inter alia

ble, sobre los bienes muebles e inmuebles de los mandantes, presentes y/o que llegaren a poseer en el futuro; i) Aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, realice transferencias a cuentas, disponga de la totalidad o parte del dinero depositado en ellas, así como de las cuentas que actualmente mantienen los mandantes y cancelarlas cuando a bien tenga; j) Efectuar todos los trámites legales necesarios en una Institución Financiera del Ecuador a fin de que obtenga y gestione una operación de leasing inmobiliario y suscriba el correspondiente contrato de leasing con sus correspondientes instrucciones y que se exijan para esta clase de operaciones de crédito; k) Aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorros tanto a la vista o a plazo fijo y mayo, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones.

Se hace constar que resulta comprensivo el presente apoderamiento de todo aquello que fuera

1/30/18



NOTARIO

consecuencia natural y jurídica del ejercicio de las facultades que confiere. -----

ASÍ LO DICEY Y OTORGAN los comparecientes que aprueban y aceptan esta escritura que ha sido redactada conforme a minuta presentada por los propios comparecientes. -----

Los datos personales de los comparecientes formarán parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad de realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las revisiones de obligado cumplimiento y el cumplimiento de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su inclusión es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición así como de otros por medio y a través del Notario autorizante, como responsable de los

ficheros, o en su caso, custodio, con domicilio en Terrassa, calle Col·legi número 6, 2º C.P. 08221. ..

Leída por mí, el Notario, esta escritura a los comparecientes por su elección, manifiestan quedar enterados de su contenido, la encuentran conforme, la validan y firman conmigo. -----

De identificar a los comparecientes por sus documentos de identidad, de su capacidad a mi juicio, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y de todo lo demás contenido en el presente documento público, extendida en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, el presente y los anteriores en orden, yo, el Notario, doy fe.-
DOCUMENTO SIN CUANTIA A LOS EFECTOS DE LA LEY DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS.= Siguen las firmas de los comparecientes. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricados y sellado -----

Nota: El mismo día de su autorización y a requerimiento de los comparecientes expedí copia extendida en cuatro hojas. serie AC, números 5629264 y siguientes. DOY FE.

Nota: Sigue la media firma del Notario autorizante.

875429280

11/29/10



SECRET

CC:

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA 130629589-2

BARCIA EDUARDOS CARLOS NICOLAS
MANABE/BOGOTÁ/COLOMBIA

15 MAYO 1970

DOS 0027 00319 M

MANABE/BOGOTÁ/COLOMBIA

1970



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

ESPAÑA

ESTADO: ESPAÑA

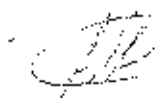
IDENTIFICACION: M

FECHA DE EMISION: 19 05 1970

FECHA DE VENCIMIENTO: 22 07 2020

USU: 461132838

DNI NÚM. 46381809D



REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA 130650683-1

DE LA CRUZ MARCELO BETTY ALEXANDRA

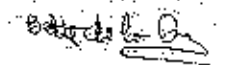
MANABE/BOGOTÁ/COLOMBIA

01 JULIO 1970

DOS 0027 00317 F

MANABE/BOGOTÁ/COLOMBIA

1970



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

ESPAÑA

ESTADO: ESPAÑA

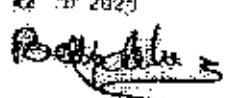
IDENTIFICACION: F

FECHA DE EMISION: 01 07 1970

FECHA DE VENCIMIENTO: 02 07 2020

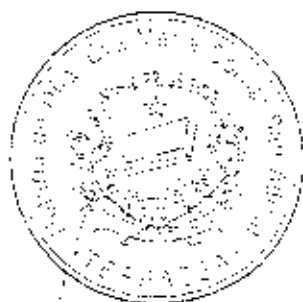
USU: 461125487

DNI NÚM. 46382142C



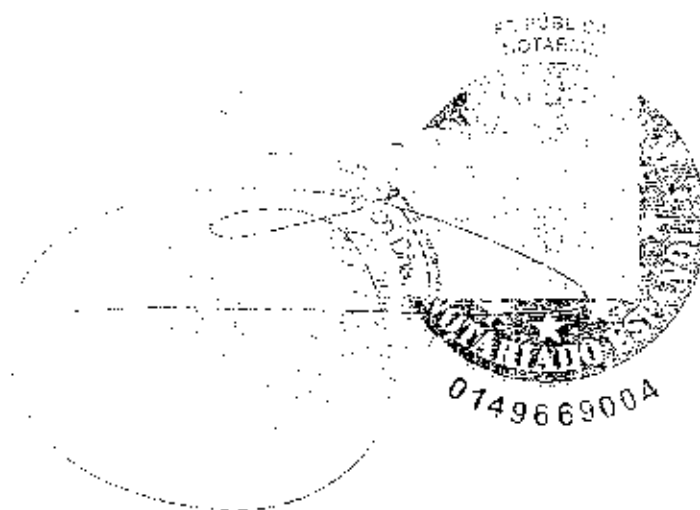
BH4077818

11/01/10



NOTARÍA

Es copia auténtica de su original, que hace el número de orden al principio expresado, obra en el protocolo de DON JUAN CARLOS DE PAULA BOLA ARTE al que se refiere, ya DON XABIER CORRAL SAN ANDRÉS, ASESOR, y a requesta tanto e intereses de LA PARIL PODERADORA, excoino la presente segunda copia extendida en cuatro folios de papel notarial, número el presente y los tres anteriores consecutivos en orden, en su residencia, el veintinueve de junio de dos mil once. Doy fe.



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País ESPAÑA-----
2. El presente documento público -----
3. ha sido firmado por DOÑA EVA MARIA CORRAL SAN ADRIAN -----
4. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de -----
5. Honor, número 355/2011, otorgado por don César Nicolás Barcia -----
6. Lucas y doña Betty-Alexandra de la Cruz Macías, autorizada por -----
7. don Francisco de Paula Polo Ortí. -----
8. y así revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
9. TERRASSA-----

CERTIFICADO

1. en BARCELONA-----
2. el día 27 de junio de 2011-----
3. por DON ESTEBAN CUYÁS HENCHA, Secretario de la Junta Directiva -----
4. del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
5. bajo el número: -35465/2011-----
6. Sello/timbre:-----
7. Firma:-----

161491498



Esteban Cuyás Hencha
Secretario



435,8096

2010年12月17日星期五
晴

2000 年 12 月 1 日
 2000 年 12 月 1 日
 2000 年 12 月 1 日

IDESPAN11320285483618551<<<<<<
 7005196M2B882275581<<<<<<<<<<
 EARDIA<LUCAS<<<<88AR<1110LA5<14

ESPAÑA

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 3. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

Abstract

[illegible][illegible]

LDBSPARL125407F1898216Z1<<C<<
YUOTB19F201D32SF5FK<<<K<<<K<<K
DEKL1<CNH7<XAC1AS<<BSPT>KALEA

QUATROIRAGGIA
CAPITOLO
SECONDA
FRANCESCO
SECONDA
18/11/2011

03-1674



EQUADRIANA
LAURENTO
SECUNDARIA
MIGUEL DOMINGO BLANCA TALANGA
PAULA MERYNE AGUILAR
MONTA
07/08/2019

...and the

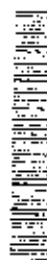
Ciudadanía 130175102-8
LUCAS FRANCO PAULA MARINA
MANABI/MONTESIST/MONTESIST
03 NOVIEMBRE 1946
001- 0080 30114 7
MANABI/ MONTESIST
MONTESIST 1946



Paula Marina

EQUATORIANA 8454312443
VIUPO GENZALO SANCIA
ELEMENTAL CENSURER. DOMESTICO
JOSE LUCAS
ALEJANDRINA FRANCO
MANABI 11/11/1946
02/10/2020

0408012



055
055-0163 1301751028
LUCAS FRANCO PAULA MARINA

MANABI
CENSURER. DOMESTICO
MANABI
MANABI
MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 1304904259-0

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 1304904259-0

2424096



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 1304904259-0

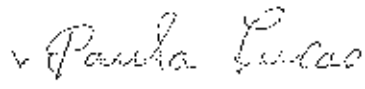
012
012 - 0281 **1304904259**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARCIA LUCAS GALO GONZALO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PU
CANTON	MANTA	EDNA

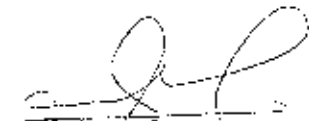
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

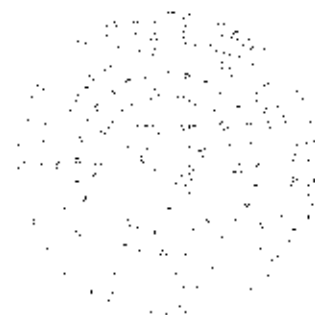
No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se :

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marillac Mero Mero, con Matrícula Número Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

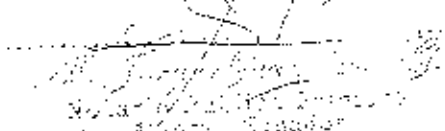

PAULA MARINA LUCAS FRANCO
C.C. No. 130175102-8 


GALO GONZALO BARCIA LUCAN
C.C. No. 130490426-9 


EL NOTARIO



DOY FE. Que se encuentran
firmados y ratificados en
unidad de acto y fe.
En la ciudad de QUITO, a los
... días del mes de ... del
año ...


Notario

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

28/01/14 10:05

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1635528-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Sandra Jarama

CÉDULA DE I. y/o RUC.

0996563092

CELULAR - TFNO:

0996563092

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compromiso

Tramite 29-01-14 10:05:30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se verificó la construcción de 11'11" (planta) con un área de 78,00 m² (medida).

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1732



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1732:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1035528000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Actual Avenida Quince del Barrio Royal Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente. Cinco metros ochenta centímetros y lindera con Avenida quince. Por Atras : Cinco metros ochenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Lofredo Barcia Barcia. Por el Costado Derecho :Dieciseis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de los Sres. Carlos y Alba Codeño. Por el Costado Izquierdo : Dieciseis metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Angela Bailon Pesantes. Con una superficie total de noventa y siete metros cuadrados cuarenta y cuatro décimos cuadrados. SOLVENCIA: En un revision hecha en los libros respectivos consta que el predio se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	626 19/05/1999	398
Compra Venta	Compraventa	2.219 02/10/2006	30.233
Compra Venta	Compraventa	1.173 05/05/2008	1
Compra Venta	Compraventa	1.399 15/05/2009	23.033

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 19 de mayo de 1999
Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 626 Número de Repertorio: 1.312
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de marzo de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de una parte de terreno ubicado en el cantón Manta. Con un área total de 97.44 m2.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 1732

Página: 1 de 1



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-01544977	Farfan Galarza Negda Edith
Comprador	80-0000000050874	Parraga Mendoza Luis
Vendedor	80-0000000050873	Cedeño Chavez Alba Estrella
Vendedor	80-0000000050872	Cedeño Chavez Carlos Humberto

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta
Divorciado	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.233 - Folio Final: 30.241

Número de Inscripción: 2.219 Número de Repertorio: 4.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-05014324	Lopez Alvarado Jose Aristaigo
Vendedor	13-01544977	Farfan Galarza Negda Edith
Vendedor	13-01200885	Parraga Mendoza Luis Arturo

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	626	19-may-1999	398	399

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.173 Número de Repertorio: 2.238

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. terreno ubicado en la parroquia y Canton Manta, actual Avenida 15 del Barrio

R o y a l , p a r r o q u i a y C a n t o n m a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-05658088	Alvarado Farfan William Gilberto
Vendedor	13-08665478	Guanoluisa Guanoluisa Ana Monserrate
Vendedor	13-05014324	Lopez Alvarado Jose Aristaigo

Estado Civil	Domicilio
Divorciado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2219	02-oct-2006	30233	30241

1) **4 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de mayo de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23.033 - Folio Final: 23.040
 Número de Inscripción: 1.399 Número de Repertorio: 2.749
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de abril de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la actual Avenida Quince del Barrio Royal, de la Parroquia y Cantón Manta, con una área total de Noventa y siete metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06298892	Barcia Lucas Cesar Nicolas	Casado	Manta
Vendedor	13-05658088	Alvarado Farfán William Gilberto	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1173	05-may-2008	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:31 del lunes, 27 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Enero de 2014

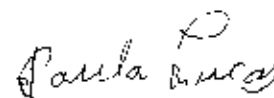
CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS** con CI **1306298892** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código **6266431**, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
LUCAS FRANCO PAULA MARINA
CI 1301751028

EQUATORIANA***** V444314242
CASADO BETTY A DE LA CRUZ MACIAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MILTON GONZALO BARCIA FRANCO
PAULA MARINA LUCAS FRANCO
MANTA 02/03/2006
02/03/2018

0514991



CIUDADANIA 130629889-2
BARCIA LUCAS CESAR NICOLAS
MANABI/MANTA/MANTA
19 MAYO 1970
003- 0093 00319 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1970.

[Handwritten signature]





1/11/2014 11:15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
03-55-28-000	97.41	\$ 5.765.60	AVE. 15 BARRIO ROYAL	2014	120527	221961
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BARCA LUCAS CESAR NICOLAS		1306296802	Costo Judicial			
11/11/2014 12:00 DEVALLOS YESSSENIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.53	(\$ 0.25)	\$ 2.37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.23		\$ 1.23
			MEJORAS 2012	\$ 1.10		\$ 1.10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23.09		\$ 23.09
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 17.54		\$ 17.54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.38		\$ 0.38
			TOTAL A PAGAR			\$ 46.26
			VALOR PAGADO			\$ 46.26
			SALDO			\$ 0.00